



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 42

(30 ENE 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa días (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el parágrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado.

Que la funcionaria **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.772.062 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **MÉDICO**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **MEDIMAS EPS** por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido entre el 02 de Enero al 04 de Enero de 2020.

Que es procedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente a la citada funcionaria, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$ 3.058.445
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 203.896
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por UN (01) días	\$ 67.969
TOTAL A CANCELAR	\$ 271.865

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad General a la funcionaria **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.772.062 por TRES (03) días contados por el periodo comprendido desde el 02 de Enero al 04 de Enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 271.865,00)** a favor de **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.772.062 en la nómina de Enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **MEDIMAS EPS** donde está cotizando en salud la funcionaria.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, **30 ENE 2020**

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

PROYECTO SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

“Servimos con Excelencia Humana”

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

140515

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De enero Del 2020 al 31 De enero Del 2020

Grupo : TRABAJADORES OFICIALES

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
12125849	HECTOR ARMANDO GARCIA ✓	3	\$1.538.375	\$34.188	\$153.838	\$136.746	2020-01-14	2020-01-16
Totales Concepto:			\$1.538.375	\$34.188	\$153.838	\$136.746		
Total Grupo:			\$1.538.375	\$34.188	\$153.838	\$136.746		

Grupo : CONSULTA EXTERNA

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
36173191	ESPERANZA MOTTA MANRIQUE ✓	5	\$6.116.890	\$407.813	\$1.019.482	\$815.606	2020-01-01	2020-01-05
Totales Concepto:			\$6.116.890	\$407.813	\$1.019.482	\$815.606		
Total Grupo:			\$6.116.890	\$407.813	\$1.019.482	\$815.606		

Grupo : PROMOCION Y PREVENCIÓN

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
36170929	MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA ✓	5	\$2.107.736	\$140.523	\$351.289	\$281.038	2020-01-02	2020-01-06
36170929	MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA	15	\$2.107.736	\$608.932 ✓	\$1.053.868	\$749.448	2020-01-08	2020-01-22
36170929	MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA	8	\$2.107.736	\$281.046 ✓	\$562.063	\$421.561	2020-01-24	2020-01-31
53031969	PAULA ANDREA PERDOMO ✓	3	\$1.702.924	\$37.845	\$170.292	\$151.373	2020-01-13	2020-01-15
Totales Concepto:			\$8.026.132	\$1.068.346	\$2.137.512	\$1.603.420		
Total Grupo:			\$8.026.132	\$1.068.346	\$2.137.512	\$1.603.420		

Grupo : PROGRAMAS ESPECIALES

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
40772062	ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ ✓	3	\$3.058.445	\$67.969	\$305.845	\$271.865	2020-01-02	2020-01-04
Totales Concepto:			\$3.058.445	\$67.969	\$305.845	\$271.865		
Total Grupo:			\$3.058.445	\$67.969	\$305.845	\$271.865		

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
MI IPS HUILA - IPS LOS ROBLES

N°701010000023428

Fecha 12/26/2019 9:07:55 AM

Paciente:	CC 40772062 ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ			Tipo Afiliado:	COTIZANTE
Convenio:	MEDIMAS EPS S.A.S.			Teléfono:	8627447
Nivel Salarial:	1	Tipo Plan:	Contributivo	Edad:	0
IPS Primaria:	CORPORACION MI IPS HUILA - ROBLES			Gestacional:	3
Tipo Incapacidad:	Ambulatoria No Quirúrgica			Días Incapacidad:	3
Fecha Inicial Inc.	26/12/2019	N° Inc. Anterior:	0 NUEVA		
		Fecha Final Inc.	28/12/2019		

Concepto Incapacidad	Observaciones	Estado Incapacidad
Enfermedad Origen Común		
Diagnóstico	J209Bronquitis aguda, no especificada	SIN LIQUIDAR

Dignory Liliana

Profesional
Registro Profesional
Especialidad Profesional

Dignory Liliana Munoz Buesaquilla
55181038
MEDICINA GENERAL

Impreso por: pjbellel 12/26/2019 9 19:35 AM

Escala del Dolor
Discapacidades

PLANIFICACION NINGUNA
NIEGA ESTADOS DEPRESIVOS, BUEN APOYO FAMILIAR.

Variable	Estado	Observación
¿Ha tenido frecuentemente pensamientos de autoagresión?	NO REFIERE	Observación
¿Se ha causado lesiones de forma voluntaria?	NO REFIERE	Observación
Abuso del consumo de alcohol, tabaco y/o SPA	NO REFIERE	Observación
Considera que es un joven exitoso y sano	NO REFIERE	Observación
Excelente o buena relación con los padres y/o hermanos	NO REFIERE	Observación
Ha experimentado consumo de alcohol, tabaco y/o SPA	NO REFIERE	Observación
No aplica	NO REFIERE	Observación
No ha experimentado el consumo de alcohol, tabaco y/o SPA	NO REFIERE	Observación

Impreso por: pjbellel 26/12/2019 9:16:16

Pag. 1 de 14